PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

4a. SESION ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Horacio Ramiro González y Luis Oliver

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Daniel Dardo Lorea, Néstor Méndez, Walter Iluminatti, Carlos Hugo Hadad y Pablo David Obeid

DIPUTADOS PRESENTES:

Antonijevic Fernanda
Antonuccio Alfredo Mario
Arata María Valeria
Armendariz Alejandro Pablo
Atanasof Gonzalo R.
Britos Guillermo A.
Bruera Gabriel Oscar
Budassi Ivan Fernando
Buil Abel Eduardo
Caputo Mario Daniel
Carusso Walter Héctor
Cestona Germán Enrique
D'Alessandro Mauricio L.
De Jesús Juan
Denot Liliana Elsa
Di Pascuale Rodolfo Marcelo
Díaz Marcelo Eduardo
Elías Manuel
Eslaiman Rubén
España Alberto Mariano
Farías Pablo C.
Feliú Marcelo
Ferri Gustavo Enrique
Filpo Roberto Silvio
Funes Miguel Ángel José
García Aldo
García Carlos Alberto
Garro Julio
Giaccone Rocío Soledad
Golia Rubén Darío
González Horacio Ramiro
Gradaschi Natalia
Grana Adrián Eduardo
Guido Marcela
Gutiérrez Carlos R.
Jano Ricardo Javier
Juárez Juan Carlos
Lacava María Laura
Laspiur Mirta Norma
Lazzeretti Alfredo Remo
Liempe Rita Beatriz
López Mónica S.
Lorenzino Matta Guido M.
Martello Walter
Martínez Héctor Eduardo
Martínez María Alejandra
Mensi Aldo Luis
Montesanti Ricardo A.
Monzón Nancy A.
Negrelli Oscar
Nocito Viviana Eleonora
Oliver Luis Alberto
Ottavis Arias José María
Pan Rivas María del Carmen
Panella Sergio
Piriz Juan Carlos
Portos Lucía
Raverta María Fernanda
Rego Graciela Nora
Richmond Analía Elisabet
Rocca Patricia María
Rolandi Graciela Mirta
Rozas Fernando Oscar
Saín Marcelo Fabián
Silva Alpa Nelson
Silvestre Jorge Luis
Simonini Pedro Gabriel
Srodek Jorge
Torresi María Elena
Vago Ricardo Nicolás
Valicenti César Daniel
Vignali Mario Gustavo
Yans Orlando
Zacca Leonel Omar

DIPUTADOS AUSENTES:

Abarca Walter José
Acuña Carlos Alberto
Alves Wellington Jorge
Caviglia Franco Agustín
Cosentino Moreto Martín M.
Couly Verónica
Cubría Patricia
Iriart Rodolfo Adrián
Lissalde Ricardo
Mancini Jorge Omar
March Alicia Virtudes
Navarro Luis Fernando
Nazabal Karina María V.
Pérez Raúl Joaquín
Sánchez Alicia
Scipioni Jorge Domingo
Silva Gustavo Daniel
Solmi Jorge Alberto

Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º del proyecto.

- El artículo 2º es de forma-

Sr. Presidente (Oliver) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado,

17

APROBACIÓN SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE LEY DE LA SEÑORA DIPUTADA MARCH, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 10.430, ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGANDO LICENCIA PARA EL PERSONAL QUE DONE SANGRE

Sr. Presidente (Oliver) – Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

Sr. De Jesús (FPV-PJ) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1.025/12-13.

Sr. Presidente (Oliver) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado De Jesús.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (Oliver) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Modificase el artículo 54 de la ley 10.430, (texto ordenado 1.869/96) que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 54 - El agente que donare sangre a un enfermo que la necesite gozará de licencia con goce de haberes, el día de la extracción debiendo acreditar tal circunstancia mediante la presentación de certificado médico.

En el caso de tener que trasladarse a más de ciento cincuenta kilómetros para efectuar la donación, el agente gozará de 2 (dos) días de licencia con goce de haberes, debiendo acreditar fehacientemente la necesidad del traslado desde su lugar de residencia habitual.

Art. 2º - Las modalidades de reconocimiento de esta licencia estarán dadas conforme lo determine la reglamentación respectiva.

Art. 3º - Se invita a los restantes poderes de la Provincia y a los municipios a adherir expresamente a los alcances de este proyecto.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

March.

Sr. Presidente (Oliver) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 3º del proyecto.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Oliver) - Aprobado en general y en particular, se comunicará al honorable Senado.

18

MODIFICACIÓN ARTÍCULOS DE LA LEY 13.927, CÓDIGO DE TRÁNSITO

Sr. Presidente (Oliver) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.